

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TARGET SITE ECUADOR C.A.TARSITEC.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal elegido mediante Acta de la Junta General Extraordinaria Universal realizada el 28 de Mayo del 2014 de la Compañía **TARGET SITE ECUADOR C.A.TARSITEC.**, someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse durante el año 2016, el siguiente informe de actividades correspondiente al ejercicio económico 2015. De esta manera, doy cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a las Juntas Generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la superintendencia de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía.

1. Responsabilidad y cumplimiento de disposiciones de la Junta General:

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General y de Accionistas de **TARGET SITE ECUADOR C.A.TARSITEC.**, fueron cumplidas a cabalidad.

2. Información sobre hechos producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el ejercicio económico materia del informe no existieron hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo laboral, pues ha existido una administración normal en el periodo antes mencionado.

3. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio económico precedente.

Los Estados Financieros reflejan un movimiento económico que demuestra que la Compañía está en correcto curso de operación, una utilidad contable antes de participación de trabajadores del \$ 70.323.58.

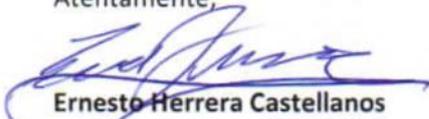
4. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de Informe:

Hasta la finalización del ejercicio económico 2015 la compañía ha desarrollado sus operaciones con normalidad.

5. Estado de cumplimiento de la normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En cuanto al cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, así como las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, me permito informar a la junta que la compañía ha dado un estricto cumplimiento a las antes mencionadas disposiciones, por lo cual no hay novedades que reportar por este concepto a la Junta

Atentamente,



Ernesto Herrera Castellanos
Comisario Principal